

# TALLERES DEL CARIBE TALLERCAR S. A.

Jaramijo, 3 de Marzo del 2015

Señor Ingeniero:  
Ivo Antonio Cuka Auad  
Presente.-

  
17 MAR 2015



De mi consideración:

Pongo a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **TALLERES DEL CARIBE TALLERCAR S. A.**, en sesión celebrada el día de hoy Martes 3 de Marzo del 2015 a las 11:00 A.M. tuvo el acierto de reelegirlo a usted como **PRESIDENTE** de dicha empresa, gestión que la desempeñara por el periodo de **DOS AÑOS**, a cuyo efecto, el presente servirá de instrumento suficiente para legitimar su personería y ostentar la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Los deberes y atribuciones que le corresponden asumir, constan señalados en los Estatutos Social de la Compañía.

La Compañía **TALLERES DEL CARIBE TALLERCAR S. A.** se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaría Pública Tercera del Cantón Manta, el 17 de Marzo del 2004, y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Jaramijo el 19 de Abril del 2004.

Atentamente,

  
**Ab. Jesús Cornejo Saltos**  
**SECRETARIO AD-HOC**

---

Acepto la designación que antecede.

  
**Ivo Antonio Cuka Auad**  
C.C. 091075616-2  
Nacionalidad: Ecuatoriana  
Cantón Jaramijo

Jaramijo, 3 de Marzo del 2015



# Registro de la Propiedad y Mercantil Cantón Jaramijó

## **C E R T I F I C O:**

Que el **NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA TALLERES DEL CARIBE TALLERCAR S.A.** A favor del señor Ingeniero Ivo Antonio Cuka Auad, por un lapso de Tres años. Que antecede en esta fecha queda legalmente inscrita de fojas: 193-196, con el número Dieciocho (18) del Registro Mercantil Tomo (01). Anotada en el Libro Repertorio Mercantil Tomo (01) con el número Treinta y Dos (32) Y Anotada en el Libro Repertorio General Tomo (01) con el número Doscientos Cuarenta y Ocho (248) y en los respectivos libros índices general y gravámenes literales "C" "C".

Jaramijó, 16 de Marzo del 2.015.

Ab. F.C.

*Ab. Tricia Eche Macías*  
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL  
DEL CANTÓN JARAMIJÓ



T. R. E. M.